



## VIAJES TATI S.R.L.

Constituido por escritura 21 del 04/03/2020 por ante el Registro 510 de C.A.B.A., 1) SOCIOS: Sergio Gustavo BORSANI, 24/11/1967, 18.579.912, empresario, casado primeras nupcias Andrea Ivone Coronel, Carlota Gomez de Plaza 292, Carlos Casares, Prov. de Bs.As; Carlos Walter BORSANI, 3/9/1962, 16.060.719, empleado, viudo primeras nupcias con Claudia Patricia Lugones, Brandsen 258, Carlos Casares, Prov. de Bs.As, Jorge Antonio BORSANI, 25/01/1960, 13.898.635, casado primeras nupcias Monica Isabel Diaz, empleado, Belgrano 285, Carlos Casares, Prov. de Bs.As, todos argentinos 2) VIAJES TATI S.R.L 3) Gregorio de Laferrere 1279, PB, Dto 14, CABA 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) El servicio de traslado de pasajeros y carga, en especial, en automóviles de alquiler, y/o la prestación de servicio de remises, ya sea con vehículos propios y/o de terceros y/o concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, en el ámbito del territorio nacional; y b) Mandataria, administradora del servicio de remises, alquiler de los mismos con o sin chofer, intermediación entre los titulares de automotores y los choferes que contraten las unidades en forma diaria, mediante su locación.- Cuando así se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) 99 AÑOS. 6) Capital Social:\$ 100.000. 7) Gerente: Sergio Gustavo BORSANI acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede. 8) Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 510 lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 02/06/2020 N° 21766/20 v. 02/06/2020

**Fecha de publicacion:** 02/06/2020